



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: APIZACO

SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

RECOMENDACIONES (R)

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Num Prog		REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																			
		DOCUMENTO	FECHA																							
1	1	P.M.A.00498/2025 P.M.A.0010/2026	29/09/2025 12/01/2026	Costo de alumbrado público por habitante Mide el costo anual promedio que representa para cada habitante el servicio de alumbrado público.	(Gasto ejercido en el 2025 en alumbrado público / Población total)= Costo por habitante.	(\$12,554,164.00 / 80,725)= \$155.5 Costo por habitante.	El alumbrado público consiste en suministrar iluminación artificial en espacios públicos, calles y vialidades. El ayuntamiento de Apizaco, presentó información y documentación sobre el gasto realizado durante el ejercicio fiscal 2025, siendo de \$12,554,164.00 pesos por pago del alumbrado público municipal, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Año</th><th>Población Total</th><th>Gasto Alumbrado Público</th><th>Costo por habitante (\$)</th></tr><tr><td>2025</td><td rowspan="2">80,725</td><td>\$12,554,164.00</td><td>\$155.5</td></tr><tr><td>2024</td><td>\$11,791,121.00</td><td>\$146.1</td></tr><tr><td colspan="2">Variación del costo \$</td><td colspan="2">9.5</td></tr><tr><td colspan="2">Variación del costo %</td><td colspan="2">6.5</td></tr></table> De acuerdo con los datos del Censo de Población 2020, levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se verificó que, en el Municipio de Apizaco, contó con una población de 80,725 habitantes. Con la revisión de la información y documentación presentada por el ayuntamiento se corroboró que para el ejercicio fiscal 2025, erogó un gasto de \$12,554,164.00, para atender la demanda de energía eléctrica en el alumbrado público, lo que representó un costo por habitante de \$155.5, esto tuvo un incremento de \$9.5 por habitante, con respecto a lo reportado como ejercido en 2024 que fue de \$146.1 por habitante. Sin embargo, el ayuntamiento no presentó los motivos o las causas por las cuales incremento el costo en el servicio de energía eléctrica para el alumbrado público.	Año	Población Total	Gasto Alumbrado Público	Costo por habitante (\$)	2025	80,725	\$12,554,164.00	\$155.5	2024	\$11,791,121.00	\$146.1	Variación del costo \$		9.5		Variación del costo %		6.5	
Año	Población Total	Gasto Alumbrado Público	Costo por habitante (\$)																							
2025	80,725	\$12,554,164.00	\$155.5																							
2024		\$11,791,121.00	\$146.1																							
Variación del costo \$		9.5																								
Variación del costo %		6.5																								
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 57 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																							
2	2	P.M.A.00498/2025 P.M.A.0010/2026	29/09/2025 12/01/2026	Porcentaje de funcionalidad de lámparas del alumbrado público Verifica el número de lámparas funcionando y no funcionando en 2025.	((Lámparas funcionando / Total de lámparas) x 100)= % de funcionalidad en 2025.	((9,280 / 9,585)x100)= 96.8% de funcionalidad en 2025.	El alumbrado público requiere de un diagnóstico y un programa de mantenimiento para que funcione de acuerdo a las necesidades de la población. Respecto de lo anterior, se corroboró que para el ejercicio fiscal 2025, en el Municipio de Apizaco, el nivel de funcionalidad en el alumbrado público fue de 96.8% como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th rowspan="2">Año</th><th rowspan="2">Núm. lámparas</th><th colspan="2">Lámparas</th><th rowspan="2">% Funcionalidad</th></tr><tr><th>Funcionando</th><th>No Funcionando</th></tr><tr><td>2025</td><td>9,585</td><td>9,280</td><td>305</td><td>96.8</td></tr><tr><td>2024</td><td>8,675</td><td>8,675</td><td>0</td><td>100.0</td></tr></table> Con la información y documentación proporcionada por el ayuntamiento, se corroboró que para el ejercicio fiscal 2025, la funcionalidad del alumbrado público, se ubicó en el 96.8%, esto, debido a que el censo de alumbrado público registro un total de 9,585 lámparas existentes, de las cuales el ayuntamiento informó que se identificaron 305 sin funcionar, sin que acreditara la atención o reparación de esas lámparas descompuestas. También, remitió el programa de mantenimiento del mismo sistema, pero no contiene las firmas que le den formalidad al documento. Del mismo modo, no demostró la realización de un diagnóstico del sistema de alumbrado público. Lo anterior demostró que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración del servicio de alumbrado público.	Año	Núm. lámparas	Lámparas		% Funcionalidad	Funcionando	No Funcionando	2025	9,585	9,280	305	96.8	2024	8,675	8,675	0	100.0		
Año	Núm. lámparas	Lámparas		% Funcionalidad																						
		Funcionando	No Funcionando																							
2025	9,585	9,280	305	96.8																						
2024	8,675	8,675	0	100.0																						
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 57 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: APIZACO

SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO															
		DOCUMENTO	FECHA																			
3	3	P.M.A.00498/2025 P.M.A.0010/2026	29/09/2025 12/01/2026	Índice del gasto de alumbrado público Mide la variación del gasto en alumbrado público del ejercicio fiscal 2025 con respecto al ejercicio 2024.	(((Gasto de energía eléctrica del municipio 2025 / Gasto de energía eléctrica del municipio 2024)-1) x100)= % de variación en el costo de energía eléctrica del alumbrado público.	(((\$12,554,146.00 / \$11,213,575.46)-1)x 100)= 12.0% de variación en el costo de energía eléctrica del alumbrado público.	Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Apizaco, informó que el consumo de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público generó un gasto de \$12,554,146.00, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Año</th><th>Núm. de lámparas útiles</th><th>Gasto en Alumbrado Público</th></tr><tr><td>2025</td><td>9,280</td><td>\$12,554,146.00</td></tr><tr><td>2024</td><td>8,675</td><td>\$11,213,575.46</td></tr><tr><td colspan="2">Variación del costo \$</td><td>\$1,340,570.54</td></tr><tr><td colspan="2">Variación del costo %</td><td>12.0</td></tr></table> Con la revisión y análisis de la información y documentación presentada por el Ayuntamiento de Apizaco, se verificó que, para esta revisión reportó un gasto de \$12,554,146.00 y para el ejercicio 2024, reportó el monto de \$11,213,575.46, lo que representó una diferencia de 12.0% por concepto de pago de energía eléctrica para el alumbrado público. Sin embargo, no indico los motivos o las causas por las cuales incrementó el gasto de energía eléctrica. Lo anterior demostró que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro, conciliación de datos y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración del servicio de alumbrado público.	Año	Núm. de lámparas útiles	Gasto en Alumbrado Público	2025	9,280	\$12,554,146.00	2024	8,675	\$11,213,575.46	Variación del costo \$		\$1,340,570.54	Variación del costo %		12.0
Año	Núm. de lámparas útiles	Gasto en Alumbrado Público																				
2025	9,280	\$12,554,146.00																				
2024	8,675	\$11,213,575.46																				
Variación del costo \$		\$1,340,570.54																				
Variación del costo %		12.0																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 57 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																			
3 Total de Observaciones.																						